

B2145  
E82  
E8  
1823  
V.3

---

DE LA IMPRENTA DE BELLEGARRIGUE, EN TOLOSA.

---



BIBLIOTECA PUBLICA  
DE TOLOSA

# EL EVANGELIO EN TRIUNFO.

---

## CARTA XXII.

EL FILÓSOFO A TEODORO.

QUERIDO amigo: Yo pasé aquella noche con mucha inquietud. Mi corazón estaba verdaderamente afligido, porque, á pesar de lo que me dijo el padre, no veía camino ni descubría senda por donde poder salir del laberinto de mi deplorable vida. Muchas veces me habia aplicado á hacer recuerdo de mis delitos, y ponerlos en orden. Su multitud me espantaba, su peso enorme me estremecía; pero cuando queria coordinarlos, y darles una sucesion metódica para confesarlos, se confundian en mi memoria.

Toda la noche me ocupé en este objeto; pero, á pesar de mis esfuerzos, siempre acababa por no ver mas que un monton de horrores intrincados, montañas de matorrales tan enmarañados y confusos, que ni aun la vista podia penetrarlos. Yo me perdía en este trabajo, y no se me presentaba otra luz que la funesta del despecho. Desde que llegó el padre le espliqué mis congojas, y le dije: Si el examen de conciencia debe ser tan circunstanciado y por menor como me habeis explicado, es imposible que yo le haga. Para esto seria preciso hacer una historia de toda mi vida, y yo no soy capaz de contarla. El Tom. III.



padre se sonrió, y despues que me hizo sentar, me dijo:

Yo espero que le hagamos bien, y sin que sea necesario contar la historia de vuestra vida; porque, reflexionemos un poco, ¿á qué se reduce este examen para la confesion? A darse á conocer á su confesor tal como el mismo penitente se conoce delante de Dios en las cosas que tienen dependencia ó conexion con la religion y sus preceptos: todo lo que no importa para esto es inútil. Ve aquí pues la mayor parte de la historia suprimida. Ayer os dije que el mejor método era dividir su vida en quatro ó cinco partes, segun la edad que cada uno tiene, y no pasar de una á otra, ni en el examen ni en la confesion, sin haber apurado, la primera. Esto es muy útil para fijar las ideas del penitente y del confesor, y el medio mas seguro para evitar la confusion. Desde que esta division se entabla es menester examinarse y confesarse de aquella parte de vida que se emprende, como si verdaderamente se estuviere en el punto que la termina. Y esta confesion no puede tener mas que dos objetos: los pecados que se han cometido en aquel tiempo, y las disposiciones interiores del ánimo.

En quanto á los pecados es difícil olvidarlos, sobre todo cuando son considerables; y es conveniente empezar por estos, principalmente por aquellos cuyo recuerdo es mas urgente ó mas vergonzoso. Desde que el corazon los sacude se siente aliviado, se dilata y adquiere mas libertad para confesar los otros con mas orden ó menos turbacion; y en quanto á los que

son de la misma especie no es necesario acusarse de cada uno en particular sino de todos juntos: por ejemplo, el que ha tenido la costumbre de mentir, no necesita de contar menudamente todas las ocasiones en que ha mentido.

Pero, para hacer sentir la necesidad de distinguir las diferentes especies de pecados, supongamos que alguna de estas mentiras hubiera sido apoyada con un juramento, ó que hubiera denigrado al prójimo con alguna calumnia grave; entonces seria preciso explicar estas circunstancias, porque ya no son simples mentiras; la primera es un perjurio, y la segunda una calumnia. Es verdad que se debe tambien declarar el número, pero es solamente cuando se puede, ó del modo que se pueda. Es claro que es muy difícil hacerlo con exactitud, y mas cuando se trata de una costumbre ó de tiempos remotos; pero basta decir poco mas ó menos quanto ha durado el intervalo en que se cometian, y cuantas veces tambien poco mas ó menos caia durante aquel intervalo. En fin no se exige del penitente sino que diga lo que le parece, y que pueda acercarse mas á la idea que su conciencia se forma, con tal que no quiera engañar al confesor, y que despues de un examen prudente diga lo que le parece acercarse mas á la verdad. Esto le basta.

En quanto á las disposiciones interiores es menester explicarlas, porque pueden haber sido muy delincuentes, sobre todo cuando lo ha sido la conducta exterior: pero fuera de que por la confesion de los pecados el confesor se halla en estado de conocerlas, estas

disposiciones son de dos especies : ó generales é inseparables del pecado , que son el olvido y desprecio de sus obligaciones ; ó particulares que nacen de las mismas pasiones , como , por ejemplo , movimientos de animosidad , venganza , enemistad , envidia , y otros semejantes . Es preciso confesar estas últimas , sobre todo si han sido violentas , y esplicar del modo que se pueda el tiempo que han durado , y el grado de fuerza mayor ó menor que han tenido ; pero , como las otras son una necesaria consecuencia del pecado , basta confesarlas en general .

Solo añadiré que puede ser muy útil esplicar las inspiraciones y remordimientos que se han sentido estando en pecado , el uso que se ha hecho de aquellos auxilios , y de que manera se ha correspondido á ellos . Esto me parece importante , porque puede dar muchas luces al confesor para conducirse , y preservar al penitente de malograr en adelante las gracias de Dios .

En una palabra nosotros fuéramos muy dichosos en confesarlos tan perfectamente como lo hizo San Agustín en el libro admirable que intituló sus *Confesiones* . No solo contiene una confesion de cerca de treinta años , sino una relacion muy circunstanciada de su vida despues de su conversion ; y no obstante si quitáramos de aquel libro las elevaciones á Dios , y las reflexiones que hace el Santo , que sintiéramos mucho perder por estar llenas de doctrina y de unción ; si le redujéramos , digo , á los hechos y disposiciones personales , sería una lectura de tres ó cuatro horas .

Yo sé bien que todos no pueden tener el talento y comprension de San Agustín , y que es menester que el confesor tenga mucha paciencia , y sobre todo al principio . Una alma llena de confusion y de dolor no sabe por donde empezar , dirá muchas cosas inútiles ; y si la conversion no es todavia tan perfecta como debe ser , los estímulos del amor propio podrán cerrarle la boca , harán que no se explique sino á medias , y deseará que el confesor le alivie , ayudándole para moderar su rubor .

Pero para eso nos ha puesto Dios allí . Su ministro en el sagrado tribunal de la penitencia lo debe ser tambien de la dulzura y de la inmensa caridad de Jesucristo . Nosotros debemos ponernos en el mismo lugar en qué estan los pecadores humillados . ¿ Qué nos enseña la parábola del pastor que carga sobre sus hombros la oveja descarriada , sino que debemos evitar á los penitentes toda la aspereza del camino , allanándole y quitándole todos los estorbos ? No debemos pensar en nuestra pena , sino considerar mucho la suya . ¿ Qué somos en aquella sagrada funcion , sino ministros de Jesucristo ? Allí ni oímos ni hablamos con nuestros hermanos , sino en su nombre , y aun no digo bastante ; no los oímos ni los hablamos , sino en persona de Jesucristo , y el penitente debe considerarnos como tales . Y así el confesor no debe respirar sino bondad , caridad , paciencia , dulzura , consuelo , alivio ; y el penitente de su parte candor , ingenuidad , franqueza , docilidad , confianza y buena fe .



¡ Ay, señor ! ; cómo la presencia de Jesucristo quita todas las dificultades ! ; y cuán cierto es que el que le sigue no anda en tinieblas ! El que no le ve en todas partes , y principalmente en la confesion , es porque no le sigue atentamente. ¿ Cómo el que se representa que está á sus pies podrá dudar que debe confesarle lo que se haya desordenado en sus inclinaciones , acciones , motivos ; y en el uso que ha hecho de sí mismo , del tiempo y de los bienes ? Es menester tener muy poca fe para venir con desvío , y no hallar el mayor de los consuelos en la bondad que tiene de escucharle ; porque yo espero que no olvidaréis jamas dos cosas que os dije ayer.

La primera, que en el tribunal de la penitencia hablais con Jesucristo , que está allí presente para oiros ; porque allí mas que en otra parte se juntan dos en su nombre ; la segunda , que , por un efecto de su misericordia , no se hace presente , sino por su ministro , á quien ha revestido de su poder para que le confeseis los pecados , lo que es necesario para obtener el perdon de ellos , para que podais decir con verdad : Yo os hice conocer mi pecado , yo no os he ocultado mi injusticia ; lo que no le podeis decir , sino por el ministro que ha puesto en su lugar. Porque por este ministro recibe vuestra confesion , por este ministro , que la ignoraba , y que no podia saberla sino por vos ; pues á su adorable persona nada se puede ocultar , ni hacer saber nada de nuevo. Y así ya conoceis , señor , que desde que no perdemos de vista á Jesucristo que está presente , no hay difi-

cultad en nada , y que no puede haberla , si nos acordamos con San Pablo , que en nuestra religion *Jesucristo es todo , y está en todo* (1).

Así aunque sea cierto que el pecador está obligado á confesar sus pecados , esta obligacion , lejos de ser una carga , es un alivio para el alma penitente y fiel. Su dolor á la vista de su iniquidad seria un peso intolerable , si la religion no le hubiera preparado este consuelo.

¿ Qué hará pues una alma verdaderamente afligida de haber ofendido á Dios ? Jesucristo no la pide perdonarla sino que se haga conocer al ministro de la reconciliacion , tal como á ella misma le parece ser en la presencia de Dios. Esto debe hacerlo por una confesion clara , porque el dolor sincero no sabe hablar de otra manera. Tambien la pide Jesucristo que no oculte nada de lo que la aflige. La confesion debe ser entera. ¿ Y qué interes hallaria el dolor en disimular nada de lo que le causa , cuando no se puede aliviar sino con decirlo ?

Es menester pues decir al confesor todo lo que nos turba , todo lo que nos parece que en nuestra vida ha podido ofender á Dios. Ya os he dicho , señor , los medios ; ya os he explicado hasta donde y no mas se estiende esta necesidad. Si á pesar de esto creéis , señor , que no podréis hacer el examen fácilmente , ó si pensais , lo que es mas natural , que yo puedo ayudaros y facilitaros con mi esperiencia el medio

(1) *Ad Coloss.* , III , II.

de hacerle, estoy dispuesto á lo que os sea mas agradable, y ved aquí el método que os propongo.

Pensad esta noche, y dividid vuestra vida en cuatro ó cinco épocas fijas. Desde mañana despues de la misa nos juntaremos y emprenderemos la primera. Yo os preguntaré, vos no haréis mas que responderme, y veréis como en breve tiempo ajustamos esta cuenta. Luego que esta esté acabada empezaremos otra, y con la ayuda de Dios en breve llegaremos al fin. Pero, como no quisiera que acortáramos estas instrucciones que habíamos empezado, y en que creo poder deciros cosas útiles, reservaremos su continuacion para la tarde, y de este modo lo haremos todo á un tiempo, la confesion por la mañana, y la instruccion por la tarde. ¿Aprobais esto?

El santo hombre me proponia esto con tal interes, tal calor, como si me pidiera una gracia; yo conocí su caridad, y comprendí el esfuerzo de su virtud. No pude dejar de enternecerme, y tomándole las manos quise besárselas; pero él, mas ágil y mas acostumbrado que yo á la humildad, tomó las mias y me las besó. Esta accion me llenó de rubor, y me hizo conocer por la primera vez quanto es mas alta la humildad que la soberbia. Despues de haber convenido en ello, el padre me dijo: Ahora, señor, preguntadme lo que quisieréis; pero no olvidéis que estamos en presencia de Jesucristo.

Yo le pregunté: ¿Es preciso, padre, en la confesion declarar su nombre, su estado ó profesion y sus bienes? El padre me respondió: En quanto al nombre

es muy raro que sea necesario decirle; Jesucristo jamas le preguntó á ninguno de los enfermos que ha sanado, y no fue sin misterio. Era el Salvador de todos, y sobre todo de los fieles. *Venid*, decia (1), *todos los que estais fatigados, y yo os aliviare*. En efecto Jesucristo no nos llama por nuestros nombres, sino por nuestras necesidades. Los que necesitan de su socorro tienen derecho á él. Jamas se niega á nuestros ruegos, y solo se priva de esta ventaja el que no le pide nada. Así, señor, el nombre es inútil; porque no se trata en la penitencia de nombre, y todos son iguales á los ojos de Dios, sino de necesidades y miserias.

Pero como Jesucristo quiere conocerlas por el ministro que ocupa su lugar, y que la profesion de cada uno puede ser la causa ó la ocasion de sus culpas, es necesario hacerla conocer, como se demuestra por tres razones. La primera, porque el estado mismo ó la profesion puede ser delincuente, y en este caso deberia ser parte de la confesion. La segunda, porque aunque el estado no lo fuera por sí mismo, puede ser para el penitente una ocasion próxima de pecado, y en este caso la obligacion de declararle es evidente; porque no se pudiera hacer conocer bien la culpa, sin hacer conocer el estado, y porque es preciso dar al confesor las luces suficientes á fin de que le conseje lo que se ha de hacer para que el estado deje de serle una ocasion próxima, ó para que le abandone, si es

(1) *Math.*, xi, 28.

posible. La tercera , porque cuando el estado no fuera vicioso , ni ocasion próxima para el penitente , cada estado tiene sus obligaciones propias. La negligencia en no enterarse de ellas no solo es un pecado de que debe acusarse , sino que puede ser el principio de otros muchos. No repetiré lo que ya dije , que todos los Cristianos deben cuidar que su estado sirva á su santificacion ; pero para haceros conocer cuan lejos estamos del juicio de Dios en este punto , permitidme que os pregunte si alguno hace escrúpulo de sus ahanes para conseguir mayores dignidades , y estender sus relaciones con los hombres por la autoridad que adquiere sobre ellos , y si con tal que no haya que reprender en los medios de que se valen , no se mira la ambicion en el mundo como una bella y noble pasion , y como la virtud de las almas grandes , aunque en la verdad sea la ruina entera de todas las ideas que sugiere la religion.

Os preguntaré tambien si es ordinario acusarse de los pecados de sus hijos y criados , que tal vez no hubieran cometido , si se hubiese tenido el debido cuidado de instruirlos y de velar sobre su conducta. Y sin embargo , estos pecados , que los penitentes miran ligeramente , son pecados enormes , que pueden separarnos de Dios por toda la eternidad. San Pablo lo dice (1): *Quien no cuida de los suyos, y en especial de los domésticos, ha negado la fe, y es peor que el infiel.*

(1) *Timoth.* , v , 8.

¿ Y cuál es este pecado que no se comete sin renunciar á la fe ? No consiste todo en vestirlos y pagarles sus salarios , esta es la parte menos considerable ; la esencial es que en todas las cosas sea glorificado Dios , el padre de Jesucristo , y nosotros en él. ¿ Y quiénes son las personas á quienes debeis este cuidado ? Sin excepcion todos los que nos pertenecen , de cualquier modo que nos pertenezcan. ¡ Padres y madres de familia ! son vuestros hijos , vuestros parientes , vuestros criados , vuestros aprendices , si los tenéis. ¡ Grandes del mundo ! son vuestros vasallos , y cuantos vuestras dignidades y empleos hacen dependientes de vuestra casa. De todos estos debeis cuidar ; vuestro cuidado debe ser que todos glorifiquen á Dios por Jesucristo , y los que no tienen este cuidado son los que el apóstol dice que han negado la fe , y son peores que los infieles.

De esto inferiréis , señor , que en el cristianismo no es gran ventaja ser opulento y poseer grandes mayrazgos , y que las ideas que inspira no son compatibles con la ambicion ni con los deseos de adquirir con los empleos autoridad sobre los demas hombres. He dicho esto de paso para haceros conocer con un ejemplo solo cuantas son las obligaciones del estado , y cuan poco conocidas son.

En cuanto á los bienes ó caudales el confesor no pedirá cuenta ; pero os hará observar , sin entrar por ahora en si son bien ó mal adquiridos , y si pueden gozarse sin zozobra , que los que viven con abundancia deben ayudar á los pobres , á proporcion de

sus facultades ; que la obligacion de dar lo superfluo está declarada por Jesucristo , y sirve para el perdón de los pecados ; que este superfluo tiene reglas muy diferentes de las que el lujo , el fausto y la profanidad quieren imponerle , y que la religion impone tambien obligaciones á los ricos.

El que viniera á decir á Jesucristo en la persona de su ministro , y con la misma buena fe, lo que Zaqueo le dijo (1) : « Señor , yo voy á dar la mitad de » mis bienes á los pobres , y si he hecho agravio á » alguno le volveré el cuádruplo » , merecería que los ministros de Dios no le hablemos de sus bienes , que los abandonemos á la disposicion de un corazon tan santo y generoso , y que nos contentemos con decirle , como Jesucristo : « Ahora ha entrado la salud en esta casa ». Pero es justo que el penitente haga lo que Zaqueo , si quiere que le repitamos estas palabras de tanto consuelo.

El confesor debe ser tan poco curioso de los negocios domésticos de los penitentes , como de adquirir la noticia de sus haciendas ; pero si el penitente ha oprimido al pobre ; si le ha perdido con su poder ; si ha movido ó defendido pleitos injustos , ó si ha hecho otras iniquidades , ¿ no es preciso hacerle reparar estos daños ? ¿ qué otro interes deben tener los ministros que el de los penitentes ? Si estos buscan á Jesucristo en sus personas , no es mas que para buscar la instruccion y el consuelo de que necesitan , y en Jesu-

(1) *Luc* , xix , 8.

cristo no puede haber curiosidad. Sus ministros pues nunca harán preguntas , que no sirven mas que á satisfacer esta curiosidad. Así , señor , el conocimiento del nombre es inútil , pero el del estado , la profesion , los bienes y los negocios no lo son siempre.

Yo le dije : ¿ Y no pudiérais darme una regla segura para distinguir las circunstancias que es preciso decir de las que se pueden callar ? Hay algunas que son tan vergonzosas... Yo no puedo , respondió el padre , daros otra regla que la que nos da el concilio tridentino , que no es preciso confesar sino las que mudan el pecado ó le agravan. Es verdad , como decís , que hay algunas que son vergonzosas ; pero esta vergüenza y humillacion es la que mas nos advierte la necesidad de acusarlas. ¿ Y qué dificultad no debe vencerse ? ¿ podemos olvidar que estamos á los pies de Jesucristo , y que es él á quien las confesamos en su ministro ? ¿ no sabemos que este ministro no solo no puede revelarlas á nadie , pero ni hablarnos á nosotros mismos , sino cuando vuelve á tomar el lugar de Jesucristo ? No es pues á él , es á Jesucristo á quien se ha confiado aquel secreto ; Jesucristo es quien le guarda , y si el ministro fuera capaz de descubrirle , fuera traidor al mismo Jesucristo. Ni la santa religion del juramento puede dispensarle ; y si en justicia se le interpelara en nombre de Jesucristo á decir lo que sabe , jamas podia descubrir cosa alguna de lo que supo por confesion.

Pero vuelvo á mi principio , y digo : ¿ Quién puede sentir dificultad en decir á Jesucristo lo que sabe me-

¡or que nadie, y que solo quiere que se le diga por su ministro, porque esta confesion libre y voluntaria es el único medio de obtener el perdon? Si considera que está á los pies del mismo Jesucristo, ¿en qué otra cosa debe pensar, sino en esponerle sus miserias, la afliccion de su corazon, el pesar de haber ofendido á un Dios tan grande y tan amable, el temor de volverle á ofender, y el deseo de recibir su absolucion?

Esto es lo que debe hacer para oír de sus divinos labios: Anda, hijo, tu confianza en mí te ha salvado, y ya no puedo dejar de derramar mis bendiciones sobre tí. Nadie te acusa aquí sino tú mismo. Ya he hecho desaparecer todos los que te acusaban. Tú has quedado solo conmigo, ve si tu conciencia te condena todavía de algo; si ya nada te condena, ni yo tampoco te condenaré. Ved aquí mi sentencia. Ese corazon que tanto tiempo se ha alejado de mí será confortado con el lleno de mi misericordia; como no tiene otro acusador que él mismo, yo no le doy mas castigo que su mismo pesar: anda, hijo, y no peques mas; esta es toda mi venganza. Este es, señor, el modo con que nos trata Jesucristo, y no puede haber dificultad que no se desvanezca en su presencia.

Confieso, padre, que el que fue tan temerario que cometió delitos, debe, por mas trabajo que le cueste, confesarlos á Jesucristo; pero cuando ve en sí mismo que hay algunas razones que en ciertos casos pudieran excusarle... ¡Ay! señor, me interrumpió el padre, con Jesucristo no gana nada, sino el que se acusa: Adán excusándose no adelantó nada, y sus infelices

hijos solo pueden perder. Pero son tan débiles, que por poco que puedan excusarse es difícil que no abusen. Empiezan por confesar sus faltas, pero las atribuyen si pueden á otros, y á fuerza de decir que estos tienen la culpa, se olvidan de las suyas propias. Esta disposicion en que los tiene el amor propio es la causa de que no se corrijan. Uno dice: yo soy vivo por temperamento; yo no me hice á mí mismo, y aunque quisiera no podré refundirme; no soy dueño de mí, y sin saber como, entro en cólera, digo palabras ofensivas, y se me escapan las blasfemias y juramentos.

Ved aquí el modo con que algunos suelen acusarse de sus vivezas y prontitudes, y de las consecuencias que han tenido aunque sean muy grandes. Les parece que esto basta, y que Dios no pide mas; pero debieran pensar que las faltas de otro no justifican las nuestras; que la paciencia no fuera virtud, si no sufriera sinrazones; que este temperamento fuera menos impetuoso, si, en vez de fortificarle con la costumbre, se hubiera domado con la resistencia, y que jamas un defecto puede ser buena excusa de otro, porque se debe corregir. Así me parece que pocas veces un penitente se puede excusar, y no obstante no me atrevo á decirlo absolutamente, porque puede haber alguna circunstancia en que le sea permitido, y que no quisiera faltar á la regla de la simplicidad, la cual ordena que el penitente se haga conocer del confesor tal como él mismo piensa que es.

Digo con simplicidad, porque solo esto puede hacer



tolerables sus excusas; respecto de que no basta que no quiera engañar al confesor, es menester tambien que cuide de no engañarse á sí mismo. Por ejemplo, una muger dice en la confesion que ella va á la comedia, porque así lo quiere su marido. Pero, ¿no lo quiere tambien ella misma? ¿le ha hecho las representaciones convenientes? ¿ha explicado bien á su marido que esto la daba un sincero disgusto? ¿y le sentia en efecto? ¿Cómo esta muger que en tantas otras cosas sabe los modos de no hacer mas que su propia voluntad es en esta dócil á la de su marido? ¿ha procurado merecer con su dulzura, virtud y religion, que su marido la deje la libertad de ser cristiana? ¿y se podrá creer fácilmente que un marido se imagine que su muger será mas casta, mas aplicada al cuidado de su casa y á la educacion de sus hijos, en una palabra, mas virtuosa, cuando asista á los teatros? Lo mismo digo de estos adornos y galas excesivas, de este esmero esquisito de trages y peinados. Todas estas excusas por lo comun son vanas, y no es menester mucha penetracion para conocer la verdad. Uno de los mayores cuidados del confesor ha de ser que el penitente no se engañe á sí mismo. Señor, el verdadero dolor no piensa en excusarse; lejos de querer disminuir sus faltas, las exagera á sus propios ojos, y esta es la mayor disposicion para la penitencia.

Hay otro error bien comun en los Cristianos débiles, que los aleja mucho del verdadero fruto de este sacramento, y es que miran la confesion como

un

un deber penoso, como un yugo duro de su religion, y no quieren entender que, supuesta la flaqueza del hombre y santidad de Dios, y que no puede dejar de castigar el pecado, no ha podido su misericordia mostrarse mayor, que dándole un remedio fácil para que obtenga el perdon. Sin este sacramento ¿qué hiciera un Cristiano pecador de muchos años, que, cerca de la muerte, se sintiera penetrado del dolor de los pecados, y temeroso de la justicia divina? Si se le dijera que Jesucristo habia bajado á la tierra, que podia ir á arrojarse á sus pies y pedirle perdon, ¿no miraria esta esperanza como el mas dulce de sus consuelos? ¿no miraria como la mayor felicidad hallar la ocasion de que le oyera este divino Salvador? Por otra parte, ¿cuándo este se viera cargado de los delitos mas atroces, no estuviera seguro de que si tenia la dicha de postrarse á sus pies, y de implorarle, el amable Jesus le recibiria con bondad, le escucharia con paciencia, le absolveria, y le daria con su absolucion todos los frutos de su gracia? Y ve aqui lo que no conocen los hombres por su poca fe. Jesucristo está en el confesonario, y no es menos bueno ni menos poderoso allí que en el cielo; está mas cerca para atender á nuestras necesidades.

Si Jesucristo viniera á la tierra, ó se mantuviera en ella como estuvo, aquellos que no pudieran ir á buscarle, por la distancia de los lugares ó por sus propios impedimentos, se quejarian de su suerte, y envidiarian la de aquellos que le trataban. ¿Qué ha hecho pues? Se ha retirado al seno de su Padre, y se

Tom. III.

ha acercado á todos por medio de la fe; desapareció de la tierra, pero fue para que todos podamos igualmente acercarnos al trono de su misericordia, sin que nos sea necesario correr tierras ni atravesar mares. Ha distribuido en todas partes sus ministros, á quienes ha dejado en su lugar, revistiéndolos de su poder, y prometiendo que cuando el penitente vaya á buscarlos, le hallará á él mismo en ellos. Concibamos pues que el que está á la derecha de su Padre nos ve y nos oye cuando le hablamos en la confesion. Yo quisiera, señor, que estuviérais penetrado de esta verdad. ¿Y quién que cree que Jesus es su Dios, y que lo ha prometido así, puede dudarlo?

¿Quién no ve tambien que no pueden ser mas que obra suya los efectos que se ven diariamente en este sacramento? ¿qué otro que el Omnipotente ha podido causar las mudanzas que se ven en tantas almas que llegan penetradas de horror por los pecados que pocos dias antes eran el embeleso de su corrupcion, y que ahora, con la compuncion en el pecho y la vergüenza en el rostro, vienen ellas mismas á condenar sus injusticias, y descubrir todas las iniquidades que antes encubrian?

No ha mucho que veíamos una alma altiva que, locamente embriagada del amor de sí misma y de los placeres, despreciaba el cielo y la tierra. Vivamos y gocemos de este mundo, se decia á sí misma. ¿Quién nos ha dado noticias del otro? Dios está muy lejos para cuidar de nuestras cosas, ¿cómo es posible que se ofenda de que nos divertamos?

Así hablaba, así vivia esta alma insensata. ¿Y quién la ha mudado tan en breve? Ahora la parece delirio, horror y locura lo que antes juzgaba razonable; detesta los placeres que anhelaba, y ya no los ve sino como delitos. Sus antiguas ideas ya no la parecen mas que delirios y abominaciones. Esas pasiones que adoraba con tanta complacencia la parecen mas amargas que la hiel y los ajenos; ya no la interesan sino por el dolor de haberlas escuchado, y su único consuelo es afligirse.

Para esto viene á los pies de Jesucristo, explica á su ministro los motivos de su pena, y cree aliviar su vergüenza á medida que la descubre. El ministro ve un espectáculo digno de Dios. Aquella alma penitente, depuestos ya los arreos profanos, alimento de la vanidad y simbolo de la soberbia, está á sus pies, y, poniendo en tierra aquellos ojos que no se levantaban al cielo sino para insultarle, se humilla, se postra, y empieza por decirle que va á confesar á Dios, y descubrirle sus iniquidades en presencia de los ángeles y de toda la corte celestial.

Invoca particularmente á María, la santa madre de Dios, á Juan, el héroe de la penitencia, á todos los apóstoles y santos, y les pide sean testigos de su dolor. Como no puede comunicar con la Iglesia del cielo sino por la de la tierra pide á esta en la persona de su ministro que la oiga sus pecados. Sus gritos son los de la penitencia, le dice que ha pecado mucho y de todas maneras, con pensamientos, palabras y obras, y que va á declararlo aunque le cueste mucho á su rubor.